	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 28 de enero de 2015</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 28 de enero de 2015	8:00 a.m.	12:43 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Sucar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	José Rodríguez Hernández Ávila	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General (e)	Xiomara Avendaño Seña	X

<b><u>ASISTENTE INVITADO</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Elmer De La Ossa Suárez	Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales


<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 01-2015.</li> <li>3. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2015.</li> <li>4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta el desarrollo del proyecto de investigación presentado por los docentes al vincularse por concurso público para proveer cargos docentes".</li> <li>5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrado".</li> <li>6. Correspondencia.</li> <li>7. Propositiones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo dos puntos debido a situaciones especiales del programa de Medicina, cambiando la secuencia del punto 2 en adelante.

<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>_</u></u></b></p> <p><b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y análisis de la situación de los estudiantes del programa de Medicina del I semestre que ingresaron en el período 01 de 2014.</li> <li>3. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.28 de 2014 "Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina y se deroga la Resolución No.57 de 2011".</li> <li>4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta el desarrollo del proyecto de investigación presentado por los docentes al vincularse por concurso público para proveer cargos docentes".</li> <li>5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el Reglamento Estudiantil</li> </ol>
---

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 28 de enero de 2015</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

de Posgrado”.

6. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 01-2015.
7. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2015.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

**2. Estudio y análisis de la situación de los estudiantes del programa de Medicina del I semestre que ingresaron en el período 01 de 2014.**

La Representante de los Decanos explicó que debido a que no se recibieron aspirantes para el primer semestre del programa de Medicina en el período 01 de 2015, y hay un grupo de estudiantes que no aprobaron las asignaturas Bioquímica y Anatomía y Embriología, esta última prerrequisito de Fisiología, y como quiera que hay que garantizar a estos estudiantes que puedan ver dichas asignaturas, se pone a consideración de este Consejo la situación con el fin de buscar alternativas que permitan dar solución a este grupo de estudiantes.

Los miembros del Consejo discutieron ampliamente las diferentes alternativas tales como por ejemplo: para el caso de Bioquímica ofrecerla en el segundo semestre de 2015 y para el caso de Anatomía y Embriología como quiera que es prerrequisito ofrecerla simultáneamente. Después de analizar la viabilidad legal de las opciones planteadas para resolver la situación decidieron que se continúen ofreciendo como se vienen desarrollando regularmente.

**3. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.28 de 2014 “Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina y se deroga la Resolución No.57 de 2011”.**

La Representante de los Decanos, informó que mediante Resolución 28 de 2014, se derogó la Resolución 57 de 2011, “Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina y se deroga la Resolución No.57 de 2011”, y el documento anexo que hace parte integral de la Resolución derogada contenía el plan de estudios y créditos académicos, contempla entre otras cosas las prácticas académicas. El Consejo Académico decidió corregir el documento anexo, en el sentido de incluir lo relativo a las prácticas académicas.

**4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se reglamenta el desarrollo del proyecto de investigación presentado por los docentes al vincularse por concurso público para proveer cargos docentes”.**


La Secretaria General (e) informa que en sesión del 15 de diciembre de 2014, se delegó al Vicerrector Académico para que elaborará un proyecto de Acuerdo para ser presentado ante el Consejo Superior relacionada con la prueba académica en el sentido que el proyecto de investigación que se presenta el concursante será desarrollado en el periodo de prueba, con una asignación de tiempo, hasta de 5 horas, y el monto será establecido por el Consejo Académico en la convocatoria. Por lo anterior, el Vicerrector Académico remitió el mencionado proyecto de Acuerdo. **(Anexo No.1)**. El Consejo Académico avaló el proyecto presentado y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

**5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrado”.**

Para este punto se invitó al Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, docente Elmer De La Ossa Suárez. Una vez revisado el proyecto de Acuerdo hasta el artículo 18º, se decidió enviarlo a dicha Oficina para que con la colaboración del Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad, y al Representante de los Docentes ante Consejo Académico, recibieran las inquietudes y sugerencias planteadas por los diferentes miembros y se presentará el documento final en la próxima sesión del Consejo Académico.

**6. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 01-2015.**

**No se presentaron.**

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.01 del 28 de enero de 2015</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

## 7. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2015.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Zootecnia período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo No.2)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Jaime De La Ossa Velásquez, René Patiño Pardo, Pedro Caraballo Gracia, Luz Mercedes Botero Arango, a quien se le retiran las 2 horas por extensión y 1 hora por investigación, quedando con el total de 15 horas semanales, Amado Espitia Pacheco, a quien se le aprueba con excepción de las 2 horas de Representación ante el Consejo de Facultad y se solicita cuántas son las horas de investigación, Darwin Yovanny Fernández Herrera, Diego Fernando Carrillo González, se le retira el módulo de Farmacología Veterinaria porque no se va a ofrecer, se solicita se le asignar 2 horas más para ajustar su carga a un total de 15 horas, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Cristian Carmen Guevara Saez, de la docente ocasional de medio tiempo, Claudia Ardila Escobar, y de los docentes catedráticos: Cristian Carmelo Mendoza Pérez, Mario Alfonso Gándara Molino, Osmar Darío Flórez Yepes, Carmen Villalba Sánchez y Clara Inés Escobar Cañola, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo No.3)**.


La carga académica recomendada a los docentes catedráticos: Yudis del Socorro Díaz Aldana y Geovany Pizzirruso Montes no se aprobó, pues se deben llevar al número mínimo de horas establecidas para los docentes catedráticos.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Fitotecnia, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo No.4)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Orlando Navarro Mejía, Ricardo Manuel Pérez Cardozo, Víctor Peroza Coronado, a quien se le quitaron las 2 horas de asesorías en la parte de conservación de forrajes y praderas, y Alexander Pérez Cordero, y del docente catedrático, William Gómez Ayala, como se muestra en el documento que se adjunta, **(Anexo No.5)**.

## 8. Correspondencia.

- Se leyó copia de la comunicación de fecha 17 de diciembre de 2014, dirigida a los Vicerrectores Académico y Administrativo, suscrita por la Coordinadora del CERES, por medio de la cual informa que de los estudiantes de acuerdo a las Resoluciones No.027, 032 y 051 de 2014, tienen derecho a un beneficio por rendimiento académico, y después de realizar las revisiones pertinentes se encontró que se debe devolver dicho beneficio a 6 estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial como, teniendo en cuenta que los mismos legalizaron sus matrículas en los períodos respectivos a través del ICETEX. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de enero de 2015, suscrita por Hernando José Pérez Acosta, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al programa de Tecnología en Electrónica Industrial en el período 01 de 2015, ya que desconocimiento del procedimiento no solicitó el reingreso en el tiempo estipulado. El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de enero de 2015 suscrita por Norevis Cure Acuña, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa Ingeniería Agroindustrial en el período 01 de 2015, ya que por motivos de embarazo y por no conseguir las pasantías, no solicitó reingreso en el tiempo estipulado por la Universidad. El Consejo Académico decidió delegar a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial para que analice la situación académica e informe al respecto.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de enero de 2015, suscrita por Jonatan Isaac Vergara Romero, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Licenciatura en Matemáticas en el período 01 de 2015, ya que tuvo inconvenientes para solicitarlo en las fechas establecidas por la Universidad. Manifiesta que solo le falta una asignatura para culminar sus estudios. El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 28 de enero de 2015</b>	<b>Página 4 de 5</b>


- Se leyó comunicación recibida el 20 de enero de 2015, suscrita por Karen Fuentes López, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Biología en el período 01 de 2015, con el fin de retomar de manera regular sus estudios tras haber realizado la cancelación del quinto semestre en el segundo período de 2014, no dejando de lado lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo No.01 de 2010, en el que se manifiestan los requisitos a cumplir para efectuar la vinculación a la institución educativa en el programa que se venía cursando, siendo éstos: no haber permanecido desvinculado del programa por más de seis (6) semestres académicos, no haber sido retirado por bajo rendimiento académico y no tener sanción disciplinaria vigente. El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 21 de enero de 2015, suscrita por Jorge Mario Sánchez Coronado, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Ingeniería Civil en el período 01 de 2015, ya que se encontraba por razones laborales fuera de la ciudad. Manifiesta que en los actuales momentos ya terminó todas las asignaturas de estudio de la carrera y el trabajo de grado, quedándole pendiente únicamente 4 niveles de inglés para poderse graduar. El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 21 de enero de 2015, suscrita por Deisy Hernández, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Administración de Empresas en el período 01 de 2015. Manifiesta que suspendió sus estudios por motivos económicos y cuando solicitó reingreso ya se habían cerrado las fechas para éstos. El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 22 de enero de 2015, suscrita por Jesús González, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Administración de Empresas en el período 01 de 2015. Manifiesta que suspendió sus estudios por motivos económicos. El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación de fecha 23 de enero de 2015, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual solicita se someta a consideración el caso de la estudiante de nacionalidad venezolana, Karolin Rodríguez, con cédula No.25.043.290 quien solicitó transferencia al programa de Enfermería para el período académico 2015-01 y le fue aceptada, aunque en los momentos actuales se encuentra tramitando su pasaporte para poder legalizar su permanencia en Colombia y de acuerdo a las fechas estimadas solo podrá solucionar su situación alrededor de mediados de febrero de 2015. Lo que implica que sólo hasta entonces podrá matricularse y para esos días ya se encontrarán cerradas, perdiendo la oportunidad de ingresar en el período académico 2015-1, a la espera de un año más para poder matricularse en el período 2016-1, por la anualidad presentada en el programa de Enfermería. El Consejo Académico decidió negar la solicitud ya que se debe proceder conforme a la ley.

#### 9. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 12:43 p.m. se dio terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta el desarrollo del proyecto de investigación presentado por los docentes al vincularse por concurso público para proveer cargos docentes".	Secretaria General	28 enero de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrado".	Secretaria General	28 enero de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.01 del 28 de enero de 2015</b>	<b>Página 5 de 5</b>

Aprobar las cargas académicas, de los departamentos de: Zootecnia y Fitotecnia, periodo 01 de 2015	Secretaria General	28 enero de 2015
--	--------------------	------------------

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Presentar el documento final en la próxima sesión del Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el Reglamento Estudiantil de Posgrado".	Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad y Representante de los Docentes ante Consejo Académico	28 de enero de 2015	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	11 de febrero de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria (e) del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA (E)</u></b>
<b>NOMBRE: IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO</b>	<b>NOMBRE: XIOMARA AVENDAÑO SEÑA</b>
<b>FIRMA: (Original firmado por Iván Darío Núñez Orozco)</b>	<b>FIRMA: (Original firmado por Xiomara Avendaño Seña)</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de febrero de 2015.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Xiomara Avendaño Seña